

ACTA No. 761: Con fecha 25 de octubre de 2025, siendo las 17:30, se celebra la presente reunión de Directorio de GRUPO SUPERVIELLE S.A. (en adelante, la “Sociedad”) por videoconferencia en los términos de lo establecido por el Artículo Noveno del Estatuto Social, con la asistencia de los Directores y el miembro de la Comisión Fiscalizadora que se informan seguidamente. Preside la reunión el Señor Julio Patricio Supervielle.

La Síndica de la Sociedad, Señora Miriam Beatriz Arana, hace constar que participan en la presente reunión por videoconferencia los Señores Directores Julio Patricio Supervielle, Atilio Dell’Oro Maini y Eduardo Pablo Braun y la Señora Directora Laurence Nicole Mengin de Loyer. Por tanto, luego de constatar la existencia del quórum legal y estatutario necesario para sesionar, se declara válidamente constituida la reunión y se da tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día.

1. Aprobación de los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados y Separados al 30 de septiembre de 2025

Toma la palabra el Señor Presidente y manifiesta que resulta necesario considerar los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados y Separados de la Sociedad correspondientes al período de 9 (nueve) meses finalizados el 30 de septiembre de 2025 en conjunto con los informes que emitieron Price Waterhouse & Co. S.R.L. y la Comisión Fiscalizadora con fecha 25 de noviembre de 2025. Asimismo, manifiesta que los referidos Estados Financieros fueron previamente considerados por el Comité de Auditoría recomendando su aprobación.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio aprueba por unanimidad los Estados Financieros Condensados Intermedios Consolidados y Separados al 30 de septiembre de 2025, los cuales serán presentados ante los organismos de contralor.

2. Comité de Auditoría

A continuación, el Señor Presidente manifiesta que en la presente reunión el Directorio aprueba por unanimidad las decisiones tomadas en la reunión del Comité de Auditoría celebrada el 19 de noviembre de 2025, según constan en Acta No. 248.

3. Cancelación de acciones ordinarias Clase B en cartera

Seguidamente, el Señor Presidente informa al Directorio que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales No. 26.831 (y sus modificatorias), entre el 3 de octubre de 2025 y el 24 de noviembre de 2025 se produjo la cancelación de pleno derecho de 5.633.007 acciones ordinarias Clase B, con derecho a un voto por acción. Señala que dicha cancelación obedece a que, habiendo transcurrido el plazo de tres (3) años desde su adquisición entre el 3 de octubre de 2022 y el 24 de noviembre de 2022, las referidas acciones propias permanecieron en cartera sin haber sido enajenadas ni habiéndose adoptado resolución asamblearia respecto de su destino, en los términos de la normativa aplicable. En virtud de ello, el capital social de la Sociedad ha quedado reducido de pleno derecho en un monto equivalente al valor nominal de las acciones canceladas, ascendiendo el nuevo capital social a la suma de \$446.834.114, representado por 61.738.188 acciones ordinarias Clase A y 385.095.926 acciones ordinarias Clase B.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio toma conocimiento de lo informado por el Señor Presidente en relación con la disminución de pleno derecho del capital social, el cual asciende a la suma de \$446.834.114, representado por 61.738.188 acciones ordinarias Clase A y 385.095.926 acciones ordinarias Clase B.

4. Autorizaciones

Seguidamente, el Señor Presidente mociona proceder a la inscripción de la reducción del capital social en el Registro Público de Comercio autorizando a tal fin a los Señores Directores y a quienes estos designen y a Ana Inés Bartesaghi Bender, Gustavo Tewel, Gonzalo Mingrone, Celeste Ibañez, Dana König, Agustina Carla Trotta, Carla Susana Cánepa, María Belén Scharovsky, Agustín Rojas Pin, Ignacio Rutter, Hugo Bruzone, José María Bazán, Ramon Augusto Poliche, Lucía De Luca, Teo Panich, Lucila Winschel, Manuel Olcese, Milagros Varona, para que, actuando de manera individual e indistinta, cualesquiera de ellos, realicen todos los trámites y/o diligencias que fueran necesarios ante cualquier entidad pública y/o privada,

incluyendo sin limitación, a la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia y el Boletín Oficial de la República Argentina, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

Luego de un breve intercambio de opiniones el Directorio resuelve por unanimidad aprobar la moción efectuada por el Señor Presidente de la Sociedad.

5. Convocatoria a nueva reunión de Directorio

El Señor Presidente informa que la próxima reunión de Directorio será convocada a través de los medios habituales en los términos y plazos de ley.

Seguidamente, la Comisión Fiscalizadora deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por los Señores Directores, que participan mediante el sistema de video conferencia.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 18:00 se levanta la sesión.

Julio Patricio Supervielle

Atilio Dell'Oro Maini

Eduardo Pablo Braun

Laurence Nicole Mengin de Loyer

Miriam Beatriz Arana